

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

En Puerto de Vega y siendo las **14.30 horas del día 5 de noviembre de 2021**, se reúnen en el Colegio "Pedro Penzol", **Raquel Menes Díaz**, Directora del Centro; **María Jesús Luiña Álvarez**, en representación de los padres/madres/tutores e **Irene García Fernández** en representación del profesorado, con objeto de tratar los siguientes puntos:

1. PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS DEFINITIVAS

No habiendo recibido ninguna reclamación al listado provisional de candidaturas del sector familias, se procede a publicar el listado definitivo:

Candidaturas definitivas

- María Antonia García-Pertierra Lanza
- Juan Alfonso Miranda Huertos
- Susana Pérez Rey
- Inna Shumakova

En el caso del sector de profesorado, se elegirán los representantes en sesión de Claustro Extraordinario a celebrar el día 11 de noviembre a las 14.00 horas.

2. CONFIRMACIÓN DE MADRES /PADRES ELEGIDOS POR SORTEO PARA LA MESA ELECTORAL SEGÚN CENSO:

TITULARES:

- 9: Álvarez González, Rocío (Manuel EI 3)
- 31: Fernández Díaz, Belén (Daniela 3º EP)
- 63: García Gayol, Noé (Ruth 4º EP)
- 92: Hevia Ramírez, Eva María (Teresa 1º EP)

SUPLENTE:

- 100: López Lema, Aroa (Nerea 3º EP)
- 130: Olteanu, Rares Daniel (Izan EI5)
- 150: Rodríguez Cabote, Odeilys (Yosvany 2º EP)
- 180: Valle del Río, Lorena (Gabriela 5º EP)



1. CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO ELECTORAL RENOVACIÓN TOTAL DEL CONSEJO ESCOLAR

Las votaciones para el sector de Madres/Padres se celebrarán el **día 15 de noviembre** (lunes), en horario de **09:15 a 11.30 horas**, para la emisión de voto presencial.

Normas Generales

Para votar es necesario estar incluido en el Censo Electoral e identificarse ante la Mesa Electoral mediante la presentación del **D.N.I. o documento equivalente**.

El voto será directo, secreto y no delegable. Cada elector/a hará constar en su papeleta un **máximo de 4 nombres marcando la casilla correspondiente**.

Las papeletas se encontrarán en la Mesa Electoral. Pueden VOTAR tanto el padre como la madre.

Los padres y madres de alumno/as, debidamente inscritos en el Censo Electoral podrán utilizar el voto por correo, al objeto de facilitar la participación. El voto por correo postal, se regirá por las siguientes normas:

1. Podrán ejercerlo todos los electores.
2. El voto deberá ser remitido por correo postal a la Dirección del centro antes del día de la realización del escrutinio (antes del 15 de noviembre) y emitido en el modelo de papeleta aprobado por la Junta Electoral.
3. Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector, se utilizará el sistema de doble sobre:
 - El sobre grande exterior estará firmado en la solapa del cierre y contemplará los siguientes datos:
 - o Nombre y apellidos de la persona que vota.
 - o DNI de la persona que vota.
 - Los segundos sobres (pequeños) no tendrán ninguna identificación y estarán cerrados, metiendo en su interior la papeleta de voto.
4. La Dirección del centro se encargará de señalar en el censo electoral quién ha entregado el voto por correo, para evitar la posibilidad de que vuelva a votar el día 15 de noviembre.
5. Los votos por correo, desde el momento que se depositen hasta las 11.30 horas del día 15 de noviembre, fecha de la votación, estarán custodiados por la Dirección del centro, quien los entregará a la Mesa Electoral a la hora del escrutinio para proceder a la apertura del sobre exterior y a su introducción en la urna electoral.
6. La Mesa Electoral comprobará antes de depositar estas papeletas de voto en la urna, que se encuentran en el Censo, a fin de velar por la pureza del procedimiento. Tras esto, se procederá a su recuento junto con el resto de votos presenciales de la jornada del día 15 de noviembre.
7. Los votos recibidos una vez realizado el escrutinio no se tendrán en cuenta.

4. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN PRESENCIAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DOVID

Para la votación presencial (de 9.15 a 11.30 horas), se accederá al centro por la puerta principal (la de acceso habitual del alumnado). La mesa electoral estará ubicada en la Biblioteca (según se entra en el centro, primera puerta a la derecha). Justo enfrente de la puerta de la Biblioteca, hay un dispensador eléctrico de gel hidroalcohólico que deberá ser utilizado para la desinfección de manos antes de acceder a la Biblioteca. La mesa electoral estará ubicada al fondo de la Biblioteca. En el suelo se ubicarán señalizaciones para esperar a ejercer el voto, manteniendo la distancia de seguridad. En el caso de que todas las señalizaciones estén ocupadas se esperará fuera del edificio guardando la oportuna distancia. En todo momento, se permanecerá con mascarilla. Los componentes de la mesa electoral dispondrán de gel y elementos de desinfección para utilizar durante el proceso. La sala estará permanente ventilada, respetando la ventilación cruzada.

Tras ejercer el voto, la salida del edificio se realizará por la puerta de emergencia (puerta acristalada al fondo del pasillo, por donde habitualmente acceden las familias respetando el Plan COVID).

Finalizadas las votaciones se procederá, en el colegio, al escrutinio de los votos, que será público y una vez realizado, se procederá a la proclamación de los candidatos/as elegidos/as.

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 15.20 horas, en el lugar y fecha arriba indicado, de todo lo anterior, como secretaria certifico.

VºBº

Fdo. Raquel Menes Díaz

VOCAL



Fdo. Mª Jesús Luña Álvarez

LA SECRETARIA

Fdo. Irene García Fdez.